DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONO 73 –2636129
departamento@saludparral.cl

PARRAL, 24 AGO. 2017

DECRETO EXENTO Nº 5462 /

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

3) Decreto Afecto Nº 1961 de fecha 06.12.16 de Alcaldesa de Parral.

4) Decreto Exento Nº 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".

5) Decreto Exento Siaper Nº 1040 de fecha 17 de Agosto del 2017, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero, Directivo, Grado 8º E.M.S.

6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios al funcionario que se individualiza, para realizar entrega de PAP en Hospital Regional, retiro de sillas de ruedas y medicamentos en Almacén Regional y entrega de documentación en Servicio de Salud del Maule (salida a las 09:00 horas y regreso a las 15:00 horas aprox.) a la ciudad de Talca, el día 23 de Agosto del año en curso:

CHRISTIAN CONTRERAS SALDIAS
Conductor (Planta)

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal a Planta", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2017.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretario (S) Municipal

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/pca.
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Archivo Finanzas
3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
4.- Archivo